



Bogotá, 13 de Marzo de 2026

Señor  
**ANÓNIMO**  
Bogotá

**Asunto :** COMUNICACIÓN AUTO No. 039 DEL 11 DE MARZO DE 2026 - EXPEDIENTE DISCIPLINARIO 2026-012 (FAVOR CITAR ESTE NÚMERO)



**Cordial Saludo,**

Atentamente se informa por medio de correo electrónico del 27 de febrero de 2026, el señor WILMAR AURELIO PÁRRAGA, en su calidad de Profesional Especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo del área de talento humano - Secretaría General, remitió su queja de fecha 26 de febrero de 2026, relacionada con presuntas situaciones de maltrato animal por parte de una contratista de la Subdirección Científica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis", frente a la cual esta Oficina asignó la radicación interna No. 2026-012 y dentro de la misma profirió Auto No. 039 del 11 de marzo de 2026, con el cual se resolvió inhibirse de iniciar actuación disciplinaria por la calidad del sujeto que presuntamente incurrió en la conducta de maltrato animal, esto conforme lo permite el artículo 209 del Código General Disciplinario, a su vez ordenó compulsar copias de la denuncia anónima al Subdirector Científico en condición de supervisor de la contratista que se menciona en el escrito anónimo, para que adelante las acciones a que haya lugar.

Igualmente, se precisa que la decisión que se le comunica se encuentra disponible en la secretaria de la Oficina de Control Disciplinario Interno, ubicada en la Av. Calle 63 N° 68-95 de la ciudad de Bogotá, o en su defecto, si lo desea, podrá solicitarla al correo electrónico [controldisciplinario@jbb.gov.co](mailto:controldisciplinario@jbb.gov.co).

Cualquier inquietud, con gusto será atendida por este medio o cualquier canal establecido por la Entidad.

Cordialmente,

Radicado generado el 2026-03-13 09:26:03		 2026JBB130020232
	<b>Firmado electrónicamente por:</b> YURY MERCEDES ARENAS RINCON	
	<b>Cargo:</b> Jefe de Oficina Control Disciplinario Interno	
	<b>Entidad:</b> Jardín Botánico de Bogotá	
	<b>Anexos :</b> Sin Anexos	
	<b>Con Copia a :</b>	
	<b>Código de verificación:</b> fspXTbk3Luhnvxr	
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12		
<b>Documento elaborado por :</b> Valentina Betancourt Pito (Contratista) - <b>Fecha Elaborado</b> (2026-03-12 14:00:09)		